

ACTA NÚMERO CATORCE.

DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE NEJAPA.

Convocada por el Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, y celebrada por el Concejo Municipal en el Despacho Municipal de esta ciudad, desde las diez horas del día nueve de junio del año dos mil veintitrés. Contando con la asistencia del Alcalde Municipal, Jorge Alexander Escamilla, el Síndico Municipal, Luis Antonio Hernández Sánchez y de los regidores propietarios señores: Luis Alexander Flores Portillo, Gloria Yadira Calero Cantón, Jorge Alberto Peña Aquino, Santos Edgardo Cruz Flores, Karina Vanessa Salinas Orellana, Adolfo Rivas Barrios, Carmen Flores Canjura, Eulalio Rodríguez Flores y los regidores suplentes, señores: Iris Lissett Constanza Alvarado, Cecilia Guadalupe Guardado Juárez, Mauricio Cristino Solís y Daniel Antonio Menjívar Rivera, así como el Asesor Jurídico del Concejo, el Director General, la Directora de Asuntos Jurídicos y el suscrito Secretario Municipal.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

- I) La Verificación del Quórum **SE HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA AUSENTE LA REGIDORA PROPIETARIA CARMEN FLORES CANJURA, DECIDIÉNDOSE POR UNANIMIDAD QUE LA SUSTITUYA EL REGIDOR SUPLENTE MAURICIO CRISTINO SOLIS**
- II) Lectura y **aprobación por unanimidad** del acta número Trece, Décima Sesión ordinaria del 24 de mayo de 2023.
- III) Se sometió para aprobación la agenda de la sesión

El Concejo Municipal en uso de sus facultades acuerda:

ACUERDO NUMERO UNO: **a)** Autorizar el uso del Complejo Deportivo El Cambio como centro de votación para para las elecciones que se llevarán a cabo en las fechas 04 de febrero y 03 de marzo del año 2024; **b)** Se autoriza la utilización de las instalaciones de dicho complejo deportivo para tal evento en las fechas y horarios siguientes: Sábado 03 de febrero a partir de las 08:00 horas al día lunes 05 de febrero hasta las 17:00 horas, que se llevará a cabo la elección a Presidente y Vicepresidente de la República y Diputados a la Asamblea Legislativa; y del sábado 02 de marzo a partir de las 8.00 horas al lunes 04 de marzo hasta las 17:00 horas, en la elección a Concejos Municipales y Diputados al Parlamento Centroamericano; **c)** Se nombra a la -----, Jefa de la Unidad de Administración Tributaria Municipal, como enlace entre la municipalidad y el Tribunal Supremo Electoral (TSE), a fin de que coordine las actividades que se desarrollarán previo al evento electoral. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DOS: Autorizar al señor Jorge Alexander Escamilla, Alcalde Municipal de esta ciudad, para que solicite, acepte y suscriba con el RNPN la donación del equipo, para la recepción y utilización de equipo informático destinado exclusivamente para la oficina del Registro del Estado Familiar en el ejercicio de sus funciones administrativas y jurídicas. Habiéndose preparado las condiciones necesarias tanto físicas como técnicas para la instalación y funcionamiento del equipo informático en la utilización del Sistema de Registro de Hechos Vitales y Familiares (REVFA). Asimismo, esta municipalidad asume la responsabilidad de la compra de insumos necesarios para dar continuidad a su funcionamiento como tóner u otros elementos, así como de realizar el mantenimiento

preventivo del equipo informático al menos una vez al año. **Votación Unánime.**
Certifíquese y Notifíquese.

SE HACE CONSTAR QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN LA REGIDORA PROPIETARIA CARMEN FLORES CANJURA, ASUMIENDO SU CARGO COMO CORRESPONDE A PARTIR DE ESTE MOMENTO.

ACUERDO NUMERO TRES: **a)** Darse por enterados del informe bimensual de las actividades realizadas durante los meses de abril a mayo de dos mil veintitrés, presentado por el -----, Asesor Legal Tributario de la Unidad de Administración Tributaria Municipal; **b)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.**
Certifíquese y Notifíquese.

ACUERDO NUMERO CUATRO: Darse por enterados del informe presentado por el señor -----, Jefe de Mercados Municipales y miembro de la Comisión de Adjudicación y Desadjudicación de Mercados; **b)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO CINCO: **a)** Darse por enterados del informe presentado por la -----, Gerente de Desarrollo Urbano, referente a incidente ocurrido el día cinco de mayo de dos mil veintitrés con el camión de volteo internacional ProStar, placas N18481, año 2014, el cual está asignado a la Gerencia de Desarrollo Urbano; **b)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese*

ACUERDO NUMERO SEIS: **a)** Nombrar al Arquitecto ----- como **GERENTE DE DESARROLLO URBANO**, Jefe de la Unidad de Mantenimiento Vial y Jefe de la Unidad de Proyectos de Infraestructura **de forma interina y con carácter Ad-Honórem** a partir del día nueve de junio del corriente año, quien ejercerá dichos cargos por el tiempo que dure la incapacidad de la -----, Gerente de Desarrollo Urbano; **b)** Notifíquese a Gerencia de Talento Humano y Tesorería Municipal para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO SIETE: **a)** Téngase por recibido el informe presentado por la Unidad Contravencional, y por cumplido lo instruido en el Acuerdo número TRES, que consta en Acta número SIETE, de la quinta sesión ordinaria, celebrada por el concejo municipal del día nueve de marzo de dos mil veintitrés, específicamente en lo que consta en el literal b), respecto al Plan de intervención y actualización del sistema vial de Nejapa en su fase 1 que comprende; **b)** Téngase por recibida la resolución emitida por la Dirección General de Tránsito del Vice Ministerio de Transporte, con referencia VMT-DGTO-ITSV-1423-2023, emitida por medio de la cual resuelve sobre "PLAN DE ORDENAMIENTO VIAL DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE NEJAPA"; **c)** Instrúyase a la Gerencia de Desarrollo Urbano en coordinación con la Unidad de Ordenamiento y Desarrollo Territorial, que proceda a realizar la carpeta técnica que comprenda el costo de todos los elementos requeridos por la Dirección General de Tránsito del Vice Ministerio de Transporte, en su resolución referencia **VMT-DGTO-ITSV-1423- 2023**, y presente la misma al Concejo Municipal, para su análisis y posterior aprobación. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO OCHO: **a)** Téngase por admitida la oferta de dación en pago del vehículo con las características descritas anteriormente, por parte de la sociedad **TRANS-AUTO, S.A. DE C.V.** por un valor de **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, a favor de la Alcaldía Municipal de Nejapa, el cual corresponde al 50% del monto de la multa impuesta, es decir **DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;** **b)**

Téngase por agregados el valúo presentado por la Sociedad **TRANS-AUTO, S.A. DE C.V.** y la copia certificada de la Tarjeta de Circulación a favor de SUBASTAS DE SALVAMENTO DE EL SALVADOR, junto con el acta de inspección del vehículo realizada por la Unidad de Taller Mecánico de esta Municipalidad, y se traslade copia simple de dicha documentación a la Dirección de Asuntos Jurídicos, instruyéndose a la misma inicie los trámites legales pertinentes, de conformidad a la Ley para la adquisición formal e inscripción ante la entidad competente de dicho bien a favor de la Alcaldía Municipal de Nejapa; **c)** Instrúyase a la Unidad de Activo Fijo, que una vez el vehículo se encuentre inscrito a favor de esta Municipalidad, se proceda a hacer el proceso de registro e incorporación al inventario de activos de esta municipalidad; **d)** Instrúyase a la Dirección de Asuntos Jurídicos y a la Unidad Contravencional, puedan presentar a este Concejo una propuesta de regulación de los pagos en especie provenientes de los pagos de las multas impuestas en procesos administrativos sancionatorios, procedentes de la Unidad Contravencional, con el fin que pueda funcionar como una herramienta que permita facilitar dicho proceso y la alternativa para los infractores condenados, tal como lo establece la Ley General Tributaria Municipal en su artículo 34; **e)** Notifíquese a las Unidades relacionadas el presente acuerdo para los efectos legales y administrativos correspondientes. **El presente acuerdo se aprueba con NUEVE VOTOS y salva su voto la Regidora Carmen Flores Canjura manifestando lo siguiente: a) Que no va a validar un valúo que traiga la empresa, considera que lo mejor es que lo haga en este caso la municipalidad; b) Que hay que evaluar qué le urge más a la administración, si un auto usado o el efectivo y c) Que ya se han recibido por parte de esta empresa vehículos con desperfectos y es de valorar la capacidad de seguir invirtiendo en más transporte. Certifíquese y Notifíquese.**

ACUERDO NUMERO NUEVE: a) Aprobar la propuesta presentada por la -----, Gerente de Talento Humano, por un monto de **UN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,000.00)**, que serán utilizados para la celebración del día del padre a los empleados de la municipalidad; **b)** Instrúyase al Tesorero Municipal para que erogue del Fondo Municipal el monto aprobado, autorizándole para que emita un cheque liquidable a favor de la -----, Gerente de Talento Humano, a fin de que realice todas las gestiones para la adquisición de los bienes y servicios que se necesiten para tal evento, quien deberá liquidar dichos fondos. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIEZ: a) Conceder licencia sin goce de sueldo al señor -----, Jefe de Cementerio, por el período comprendido del dieciséis de junio al tres de julio del año de dos mil veintitrés; **b)** Notifíquese a Gerencia de Talento Humano y Tesorería Municipal para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO ONCE: a) Nombrar al Licenciado ----- quien ostenta el cargo de Gerente de Desarrollo Económico de la municipalidad, como **JEFE DE CEMENTERIO** con carácter Ad-Honórem por el período comprendido del dieciséis de junio al tres de julio de dos mil veintitrés; **b)** Notifíquese a Gerencia de Talento Humano Municipal y a Tesorería Municipal para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DOCE: a) Aprobar el cuadro siguiente:

A RECOMENDACIÓN DE LA COMISION DE COMPRAS SE PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES								
7/6/2023								
No.	No REQUI	FECHA DE SOLICITUD	NOMBRE/ PROYECTO	UNIDAD SOLICITANTE	DESCRIPCION DEL PEDIDO	EMPRESA OFERTANTE	MONTO DE OFERTA	LINEA DE TRABAJO
1	374	17/5/2023		DIRECCION DEL CAM	PAGO POR LA REPACION DEL REVOLVER REXCIO CALIBRE 38 SPL # 177012, PARA PRUEBA BALISTICA Y REFRENDA DE MATRICULA, PARA SER UTILIZADA EN EL AREA DEL CAM, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: **	JOSE MARIO CAMPOS	\$84.75	020201
2	410	25/5/2023	RESCATE DE LAS TRADICIONES Y VALORES ESPIRITUALES EN LAS COMUNIDADES Y CANTONES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2023	UNIDAD DE EDUCACION ARTE Y CULTURA	PAGO POR LA COMPRA DE 3 DOCENAS DE COHETES DE VARA DE 2 BOMBAS Y 1 PAQUETE DE POLVORA CHINA, PARA APOYAR A LA COMUNIDAD CATOLICA BARRIO SAN ANTONIO EN SUS FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SAN ANTONIO A CELEBRARSE EL 13 DE JUNIO DE 2023, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMRPA: **	CARLOS ERNESTO MARTINEZ CALDERON	\$192.00	030208
3	409	22/5/2023	RESCATE DE LAS TRADICIONES Y VALORES ESPIRITUALES EN LAS COMUNIDADES Y CANTONES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2023	UNIDAD DE EDUCACION ARTE Y CULTURA	PAGO POR LA COMPRA DE 3 DOCENAS DE COHETES DE VARA DE 2 BOMBAS Y 1 PAQUETE DE POLVORA CHINA, PARA APOYAR A LA COMUNIDAD CATOLICA SUCHINANGO EN SUS FIESTAS PATRONALES EN HONOR A SAN ANTONIO DE PADUA A CELEBRARSE EL 10 DE JUNIO DE 2023, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: **	CARLOS ERNESTO MARTINEZ CALDERON	\$192.00	030208
4	412	24/5/2023		CONTABILIDAD	PAGO POR LA COMPRA DE 1 MICROONDA FRIGIDAIRE DE 9" ACERO INOXIDABLE M/FMD052S36SPG DIGITAL, PARA UTILIZARLO EN UNIDAD DE CONTABILIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDE DE COMPRA: **	COMERCIAL SAN MARTIN, S.A.DE.C.V.	\$115.00	010206
5	229	22/5/2023		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR LA COMPRA DE VARIOS REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PICK-UP IZUSU PLACAS 69888 PARA SU BUNEN FUNCIONAMIENTO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:**	AUTOMOTRIZ SERVITECLA, S.A.DE.C.V	\$1,172.94	020101

6	228	22/3/2023		GERENCIA DE BIENESTAR SOCIAL	PAGO POR LA REPARACION Y TAPIZADO COMPLETO DE ASIENTOS DE KIA, TAPIZADO EN VINIL CUERO IGUAL QUE EL ORIGINAL MATERIAL DE PRIMERA CALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: **	HUGO ALEXANDER ROMERO OSORIO	\$300.00	030201
7	404	25/5/2023	MEDIO AMBIENTE, PROTECCION REFORESTACION Y RECUPERACION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO 2023	GERENCIA DE GESTION SUSTENTABLE	PAGO POR LA COMPRA DE PEPELERIA Y ACCESORIOS PARA USO EN OFICINA DE LA UNIDAD DE GESTION SUSTENTABLE, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DECOMPRA: **	ARANDA, S.A.DE.C.V.	\$88.53	020205
8	277	21/4/2023	DEPORTE, CULTURA Y VALORES 2023 POR UN NEJAPA DIFERENTE	DEPORTES	PAGO POR LA COMPRA DE 12 CAMISAS FULL SUBLIMADAS TALLAS XL, L Y M, 12 PANS TALLA XL, L YM, 2 CAMISAS FULL SUBLIMADAS TALLA 4 XL Y 1 PANS TALLA 4 XL, PARA EQUIPAR A LOS PROFESORES DE DIFERENTES DISCIPLINAS, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: **	NICOLAS FERNANDO CANO CHACON	\$226.00	030206
9	377	25/5/2023	DEPORTE, CULTURA Y VALORES 2023 POR UN NEJAPA DIFERENTE	DEPORTES	PAGO POR LA COMPRA DE 9 TROFESORES ALTURA 30' PARA PREMIAR A FUTBOL, SOFTBOL Y BALONCESTO DEL CENTRO ESCOLAR ALDEA DE MERCEDES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: **	PREMIA, S.A.DE.C.V.	\$207.00	030206
10	405	31/5/2023	MEDIO AMBIENTE, PROTECCION REFORESTACION Y RECUPERACION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO 2023	RESIDUOS SOLIDOS	PAGO POR ALQUILER DE CAMION COMPACTADOR POR 30 DIAS SIN MOTORISTA NI COMBUSTIBLE, PARA UTILIZARLO EN LA RECOLECCION DE BASURA YA QUE LOS CAMION DE LA MUNICIPALIDAD ESTAN EN REPARACION, PROPUESTA DE ADMINSTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: **	JOSE DAVID URIAS CASTRO	\$4,500.00	020207

11	360	17/5/2023	MEDIO AMBIENTE, PROTECCION REFORESTACION Y RECUPERACION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO 2023	RESIDUOS SOLIDOS	PAGO POR LA COMPRA DE 1 SOPORTE DE MOTOR LADO DERECHO, 1 SOPORTE DE MOTOR LADO IZQUIERDO Y 1 KIT DE REPARACION DE PIN DE EJE, PARA UTILIZARLOS EN LA REPARACION DE RECOLECTOR 9616-FUTIAN, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DECOMPRA: **	GOLDWILL, S.A.DE.C.V.	\$350.30	020207
12	440	31/5/2023	GESTION DE RIESGO Y DESASTRES DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	UNIDAD DEGESTION DE RIESGO	PAGO POR LA COMPRA DE 6 ROLLOS DE PLASTICO NEGRO PARA HACER OBRAS DE MITIGACION EN EPOCA INVERNAL DE NUESTRO MUNICIPIO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DECOMPRA: **	ALMACENES VIDRI, S.A.DE.C.V	\$583.38	030210
13	416	25/5/2023	FORTEALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2023	RECONSTRUCCION DEL TEJIDO SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR LA COMPRA DE 12 PARES DE BOTAS PORTO 6 PULGADAS NEGRO GRASO ST PU 66018DISPONIBLE DE DIFERENTES TALLAS PARA PARA EQUIPAR AL PERSONAL DE TEJIDO SOCIAL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DECOMPRA: **	INFRA DE EL SALVADOR, S.A.DE.C.V.	\$792.00	030202
14	418	23/5/2023	ACCIONES PARA EL DESARROLLO URBANO - RURAL E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	TALLER MECANICO	PAGO POR LA COMPRA DE 6 BROCHAS DE 3", 10 BOQUILLAS PARA ENGRASADORA 1 JUEGO DE BROCA Y 10 MANGUERAS PARA ENGRASAR, PARA UTILIZARLOS EN MANTENIMIENTO DE VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: **	FERRETERIA LA PALMA, S.A.DE.C.V.	\$129.25	030104
15	418	23/5/2023	ACCIONES PARA EL DESARROLLO URBANO - RURAL E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	TALLER MECANICO	PAGO POR LA COMPRA DE 3 BROCHA, 10 DISCOS 4 MANGUERAS DE DIFERENTES PIES Y 15 CEPILLOS DE ALAMBRE DE AMARRE, PARA MANTENIMIENTO DE FLOTA VEHICULAR EN GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: **	ALMACENES VIDRI, S.A.DE.C.V	\$103.50	030104

16	408	23/5/2023	ACCIONES PARA EL DESARROLLO URBANO - RURAL E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	TALLER MECANICO	PAGO POR LA COMPRA DE VARIOS MATERIALES PARA DAR MANTENIMIENTO Y REPARACION DEL A FLOTA VEHICULAR DE LA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DECOMPRA: **	FERRETERIA LA PALMA, S.A.DE.C.V.	\$767.98	030104
17	408	23/5/2023	ACCIONES PARA EL DESARROLLO URBANO - RURAL E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	TALLER MECANICO	PAGO POR LA COMPRA DE 20 LIMPIADOR DE MANO, 6 JUEGOS DE PEGAMENTO EPOXIPOL Y 10 LIMPIADOR DE CONTACTO ELECTRICO, PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LA FLOTA VEHICULAR DE LA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: **	ALMACENES VIDRI, S.A.DE.C.V	\$312.90	030104
18	438	1/6/2023	PLAN MUNICIPAL DE ATENCION INTEGRAL Y PREVENCIÓN DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES 2023	UNIDAD DE MUJER Y GENERO	PAGO POR SERVICIOS DE TRANSPORTE (BUS) PARA TRASLADO DE MUJERES HACIA CIUDAD MUJER SAN MARTIN, A CELBARAR JORNADA DE ISDEMU EL DIA MIERCOLES 14 DE JUNIO DE 2023, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: **	PABLO ERNESTO FLORES VASQUEZ	\$100.00	030203
19	415	25/5/2023	FORTALECIMIENTO DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL LA PARTICIPACION CIUDADANA Y LA TRANSPARENCIA EN EL MUNICIPIO DE NEJAPA, 2023	RECONSTRUCCION DEL TEJIDO SOCIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	PAGO POR LA ELABORACION DE 104 BORDADOS DE 26 CAMISAS Y 26 PREPARATIVOS PARA BORDAD, DESARMAR Y ARMADO DE MANGA, DE UNIFORMES DE PROMOTORES DE LA UNIDAD DE TEJIDO SOCIAL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: **	JOSE PAULO MARTINEZ GARMENDEZ	\$195.00	030202
20	398	23/5/2023		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR LA COMPRA DE PINTURAS PARA MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DE LA ALCALDIA Y OFICINAS DE DIFERENTES UNIDADES NTERNAS Y EXTERNAS Y ORNATOS DE PARQUES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: **	MILTON ERICK GONZALEZ GARCIA	\$5,529.25	020101

21	430	30/5/2023		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR LA COMPRA DE 3 FILTROS DE AIRE, 3 FILTROS DE ACEITE 1 JUEGO DE ZAPATAS, 1 JUEGO DE PASTILLAS, 1 SENSOR DE BOMBA Y 3 FILTROS DE COMBUSTIBLE, PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL PICAP NISSAN N° 17849 AÑO 2005, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: **	SUPER REPUESTOS, S.A.DE.C.V.	\$168.09	020101
22	425	6/6/2023	MEDIO AMBIENTE, PROTECCION REFORESTACION Y RECUPERACION DE LA CUENCA DEL RIO SAN ANTONIO 2023	RESIDUOS SOLIDOS	PAGO POR LA COMPRA DE 1 TURBO COMPLETO, PARA REPARACION DEL CAMION FORLAN N° 9617, PARA UTILIZARLO EN LA RECOLECCION DE BASURA, PROPUESTA PARA ADMINSITRADOR DE ORDEN DE COMPRA: **	GOLDWILL, S.A.DE.C.V.	\$2,825.00	020207
23	433	31/5/2023	JOVENES CONSTRUYENDO UN NEJAPA DIFERENTE 2023	NIÑEZ Y JUVENTUD	PAGO POR LACOMPRA DE 3 CAJAS DE VASOS DESECHABLES # 8 DE 1,000 UNIDADES, PARA USO EN LOS CURSOS Y TALLERES IMPARTIDOS EN LA UNIDAD, PROPUESTA PARA ADMINSITRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ***	DANILO DIONICIO HENRIQUEZ RECINOS	\$84.00	030204
24	4471	30/5/2023	MODERNIZACION DE CLINICA MUNICIPAL DE NEJAPA EN ATECION EN COVID-19, NEJAPA	CLINICA MUNICIPAL	PAGO POR LA COMPRA DE MEDICAMENTOS PARA ABASTECER LA FARMACIA DE LA CLINICA MUNICIPAL Y DARA ATENCION A LOS PACIENTES, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: **	INDUFARMA, S.A.D.E.C.V.	\$1,875.78	030207
25	396-397	23/5/2023		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR LA COMPRA DE INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESECHABLES PARA ORNATO Y LIMPIEZA DE LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA, PROPUESTA PARA ADMINSITRADOR DE ORDEN DE COMPRA: **	ICI, S.A.DE.C.V.	\$1,398.80	020101
26	397	23/5/2023		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR LA COMPRA DE 1 HORNO MICROONDA WHIRPOOL CAPACIDAD DE 0.7 PC/20 LITROS DIGITAL COLOR BLANCO, 1 AÑO DE GARANTIA POR DESPERFECTOS DE FABRICA, PROPUESTA PARA ADMINSITRADOR DE ORDEN DE COMPRA: **	BLANCA XIOMARA UMAÑA MARTINEZ	\$100.00	020101

27	407	23/5/2023	ACCIONES PARA EL DESARROLLO URBANO - RURAL E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	TALLER MECANICO	PAGO POR LA COMPRA DE HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FLOTA VEHICULAR EN GENERAL DE LA MUNICIPAL, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: **	FERRETERIA LA PALMA, S.A.DE.C.V.	\$500.24	030104
28	407	23/5/2023	ACCIONES PARA EL DESARROLLO URBANO - RURAL E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	TALLER MECANICO	PAGO POR LA COMPRA DE HERRAMIENTAS Y REPARACION DE LA FLOTA VEHICULAR ESTA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDNE DE COMPRA: **	ALMACENES VIDRI, S.A.DE.C.V	\$1,642.74	030104
29	380	23/5/2023	ACCIONES PARA EL DESARROLLO URBANO - RURAL E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	PAGO POR LA COMPRA DE 16 CAPAS DE DOS PIEZAS Y 11 CAPAS DE 1 PIEZA, PARA PERSONAL DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: **	ALMACENES VIDRI, S.A.DE.C.V	\$353.50	030104
30	380	23/5/2023	ACCIONES PARA EL DESARROLLO URBANO - RURAL E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	PAGO POR LA COMPRA DE 2 PARES DE BOTAS DIELECTRICAS 6" CAFÉ PUNTA COMPOSITE PU 66085 # 38/6 Y 66085 # 40/7.5, PARA PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PUBLICO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: **	INFRA DE EL SALVADOR, S.A.DE.C.V.	\$132.00	030104
31	379	23/5/2023	ACCIONES PARA EL DESARROLLO URBANO - RURAL E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE NEJAPA 2023	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO	PAGO POR LA COMPRA 25 PARES DE BOTAS CON CUBO Y 27 PARES DE BOTAS DE PVC, DE DIFERENTES TALLAS PARA PERSONAL DE LA UNIDAD DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: **	INFRA DE EL SALVADOR, S.A.DE.C.V.	\$1,933.50	030104
32	396	23/5/2023		SERVICIOS INTERNOS Y TRANSPORTE	PAGO POR LA COMPRA DE 3 QUINTALES DE AZUCAR, PARA USO EN EDIFERENTES AREAS DE LA MUNICIPALIDAD, PROPUESTA PARA ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: **	ANGEL ANTONIO CORTEZ PINEDA	\$165.00	020101
						TOTAL	\$27,120.43	

b) Ratificar a cada uno de los Administradores de Ordenes de Compras propuestos en el cuadro de Adquisiciones y Contrataciones; **c)** Instruir al Tesorero Municipal realizar la erogación de fondos según cuadro relacionado. **El presente acuerdo se aprueba por**

VOTACIÓN UNÁNIME, a excepción del ítem 5 que vota en contra la Regidora Carmen Flores Canjura. Certifíquese y Notifíquese.

SE HACE CONSTAR QUE A PARTIR DE ESTE MOMENTO SOLICITA PERMISO PARA RETIRARSE EL REGIDOR PROPIETARIO EULALIO RODRÍGUEZ FLORES, DECIDIÉNDOSE POR UNANIMIDAD QUE LO SUSTITUYA EL REGIDOR SUPLENTE DANIEL ANTONIO MENJÍVAR RIVERA

ACUERDO NUMERO TRECE: a) Denegar la desafectación del decreto 4-B solicitada por el señor Miguel Ángel Reinaldo Rodríguez Ramírez, en terreno ubicado en la dirección siguiente: -----, correspondiente a la ubicación geográfica de Nejapa, San Salvador, para la ejecución del proyecto denominado "Parcelación La Hacienda"; **b)** Hágasele saber al solicitante que de no estar de acuerdo con el presente acuerdo podrá hacer uso de los recursos que establece la Ley de procedimientos Administrativos; **c)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime. Certifíquese y Notifíquese.**

SE HACE CONSTAR QUE EN ESTE MOMENTO SOLICITA PERMISO PARA RETIRARSE EL SÍNDICO MUNICIPAL LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, DECIDIÉNDOSE POR UNANIMIDAD QUE LO SUSTITUYA LA REGIDORA SUPLENTE IRIS LISSETT CONSTANZA ALVARADO

ACUERDO NUMERO CATORCE: a) **SUSPÉNDASE EL PLAZO** legal máximo para resolver las solicitudes presentadas por el Licenciado Paul Andre Schurman, de fechas 27 de febrero y 15 de marzo, del corriente año, a partir de la notificación del presente acuerdo hasta que se realice la inspección respectiva por parte de la Unidad de Administración Tributaria Municipal; **b)** Hágasele saber a la -----, Jefa de la Unidad de Administración Tributaria Municipal, que deberá de realizar la inspección relacionada, a efecto que la Dirección de Asuntos Jurídicos remita recomendable a este Concejo referente a las solicitudes presentadas por el Licenciado Paul Andre Schurman. Así como deberá de cumplir con lo instruido mediante Acuerdo número **DOCE** de Acta número **VEINTITRES** de la Vigésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal el día ocho de noviembre de dos mil veintidós; **c)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime. Certifíquese y Notifíquese.**

SE HACE CONSTAR QUE SE INCORPORA A LA SESIÓN EL SÍNDICO MUNICIPAL, LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, ASUMIENDO A PARTIR DE ESTE MOMENTO SU CARGO COMO CORRESPONDE

ACUERDO NUMERO QUINCE: a) Téngase por rendido el informe presentado por la ---, Directora de Asuntos Jurídicos referente a instrucción girada por el concejo municipal en Acuerdo número TRES, Acta VEINTE de fecha veintiuno de septiembre del dos mil veintidós; **b)** Déjese sin efecto el Acuerdo número **TRES**, que consta en Acta número **VEINTE**, de la Décima Octava Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal el día veintiuno de septiembre del año dos mil veintidós; **c)** Instrúyase a la Unidad de Administración Tributaria Municipal inicie nuevamente el cobro extrajudicial, contra de la sociedad Universal Cable S.A. DE C.V., debiendo actualizar el monto de la deuda, así y tomar en cuenta las observaciones realizadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos, sobre el caso; **d)** Una vez se tenga el expediente completo y agotado el cobro extrajudicial realizado a la sociedad Universal Cable S.A. DE C.V., se instruye a la Unidad de Administración Tributaria Municipal informe lo que corresponda a este Concejo a efecto que se autorice el inicio del proceso judicial correspondiente; **e)** Notifíquese el presente

acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIECISEIS: **a)** Téngase por rendido el informe presentado por la ----, Directora de Asuntos Jurídicos referente a resolución de juzgado ambiental denuncia interpuesta por el señor Feliciano Tejada Ayala; **b)** Designese a la comisión de proyectos a fin que verifiquen la “**Propuesta del proyecto denominado Construcciones Canalización de Aguas Lluvias de Colonia San Jorge**”, proyecto que tendría un monto aproximado de **DOCE MIL OCHENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON DIECIOCHO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, y que fue elaborado por el ----, Técnico de Gerencia de Desarrollo Urbano y revisado por la -----, Gerente de Desarrollo Urbano, a efecto de que informe a este Concejo, lo que corresponda; **c)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIECISIETE: **a)** Téngase por rendido el informe presentado por la -----, Directora de Asuntos Jurídicos referente a diligencias realizadas por la Dirección de Asuntos Jurídicos referente a informe de auditoría realizada por la Corte de Cuentas de la República, a SMARSA, en el periodo comprendido del uno de enero de dos mil dieciocho al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve; **b)** Remítase a la comisión de SMARSA, el presente informe. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIECIOCHO: **a)** Téngase por recibido el presente informe referente a la cancelación total del Contrato de Plan de Pago suscritos por los señores: 1. María Roxana Acosta Duran. 2. Félix Alfredo Medina Cerna. 3. Irvin Alberto Rodríguez Aguilar, a favor de la Municipalidad de Nejapa, departamento de San Salvador; **b)** Instrúyase a la Unidad de Administración Tributaria Municipal, (UATM), realice las gestiones de cobro del Contrato de Plan de Pago suscrito por la señora Delia Yanira Calderón Velásquez, e informe del cumplimiento del mismo y en caso de no lograr el pago total informe a este Concejo para las acciones legales correspondientes; **c)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO DIECINUEVE: **a)** Téngase por rendido el presente informe de la Dirección de Asuntos Jurídicos a petición del Director General; **b)** Archívese la solicitud relacionada sin más trámite; **c)** Notifíquese al Equipo Técnico Nombrado como encargado de darle seguimiento a la Donación de un terreno propiedad de la municipalidad a favor del Instituto Salvadoreño del Seguro Social; **d)** Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. **Votación Unánime.** *Certifíquese y Notifíquese.*

ACUERDO NUMERO VEINTE: **a)** Suprímase la plaza de Técnico de Gerencia de la Gerencia de Gestión Sustentable, a partir del día nueve de junio del año dos mil veintitrés, y en consecuencia modifíquese el Organigrama Institucional y los respectivos manuales, según sea el caso; **b)** Indemnícese a la -----, de conformidad a lo regulado en el artículo **53** de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal; **c)** Autorícese la erogación de ----- en concepto de pago de Indemnización por Supresión de Plaza de Técnico de Gerencia de la Gerencia de Gestión Sustentable a la -----, Fondos que serán pagados de la cuenta de Fondos Propios. Dicho monto ha sido calculado de conformidad al periodo laborado comprendido del primero de mayo del año dos mil doce al nueve de junio de dos mil veintitrés. El monto relacionado se cancelará de la siguiente manera:

Nº	DETALLE DE CUOTAS	CANTIDAD
1	5 CUOTAS (Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre)	-----
	1 CUOTA (Noviembre)	-----
TOTAL		-----

d) Autorícese al Tesorero Municipal para que erogue los fondos relacionados en el literal anterior; e) Notifíquese el respectivo acuerdo a la -----; f) Hágase saber el respectivo acuerdo a la Gerente de la Gerencia de Gestión Sustentable, Gerencia de Talento Humano, y a la Dirección General, para los efectos legales consiguientes. **El presente acuerdo se aprueba con SEIS VOTOS, votan en contra los Regidores Jorge Alberto Peña Aquino, Adolfo Rivas Barrios, Carmen Flores Canjura y se abstiene el Regidor Luis Alexander Flores Portillo.** Certifíquese y Notifíquese.

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO: a) Modifíquese el literal c y d del Acuerdo número CINCO, que consta en Acta número OCHO, Sexta Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal el día veintidós de marzo del año dos mil veintitrés, en el sentido siguiente: c) Nómbrase como Supervisor del Proyecto denominado "**PAVIMENTACION DE CALLE CUESTA DEL BONETE, CANTON EL BONETE, MUNICIPIO DE NEJAPA**" al -----, Técnico de la Unidad de Proyectos de Infraestructura, y d) Nómbrase como Administradora de Contrato del Proyecto denominado "**PAVIMENTACION DE CALLE CUESTA DEL BONETE, CANTON EL BONETE, MUNICIPIO DE NEJAPA**" a -----, Técnico de la Unidad de Proyectos de Infraestructura."; b) Modifíquese las Cláusulas III y VII, del Contrato "**PAVIMENTACION DE CALLE CUESTA DEL BONETE, CANTON EL BONETE, MUNICIPIO DE NEJAPA**", suscrito entre el Municipio de Nejapa y la sociedad **CONSTRUVEZA S.A. DE C.V.**, a las catorce horas con cero minutos del día catorce de abril del año dos mil veintitrés, ante los oficios notariales de la Licenciada -----, en el sentido siguiente: " **III. PRECIO Y FORMA DE PAGO:** 1. **Primer pago en concepto de anticipo**, correspondiente al 25% del monto total de la obra, equivalente a \$31,919.50. Para la realización del primer pago en concepto de anticipo, la empresa contratista deberá presentar, garantía de buena inversión de anticipo, factura de consumidor final a nombre de la Alcaldía Municipal de Nejapa. El Pago del Anticipo deberá ser amortizado de cada una de las estimaciones avalados por la supervisión. 2. **Segundo pago (Estimación No 1)** correspondiente al 35% del monto total del proyecto, equivalente a \$44,687.30; dicho monto será realizado, contra entrega de informe de anticipo e informe de avance de obra cumpliendo con un 60% de la ejecución del proyecto, el cual deberá contar con el visto bueno del administrador de contrato y supervisión asignada. El informe deberá contener la estimación correspondiente, al periodo y deberá presentar factura de consumidor final a nombre de la Alcaldía Municipal de Nejapa. 3. **Tercer pago. Pago final**, (Estimación No 2), correspondiente al 40%, completando el 100% del monto total del proyecto, equivalente a \$51,071.19. Para la aprobación, el contratista deberá presentar informe final, planos como constructivos en físico y en digital, bitácoras, actas de recepción preliminar y final, otros que señale el supervisor asignado. Deberá contar con el visto bueno del administrador de contrato y supervisión asignada. Los pagos se realizarán diez días hábiles después de haber presentado la estimación y documentos solicitados por el administrador de contrato y supervisión. **VII. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. Nómbrase como Administrador de Contrato** será la -----, Técnico de la Unidad de Proyectos de Infraestructura"; c) Adiciónese el literal c) a la Cláusula **VIII. GARANTIAS**, del Contrato "**PAVIMENTACION DE CALLE CUESTA DEL BONETE, CANTON EL BONETE, MUNICIPIO DE NEJAPA**", suscrito entre el Municipio de Nejapa y la sociedad **CONSTRUVEZA S.A. DE C.V.**, a las catorce horas con cero minutos del día catorce de abril del año dos mil veintitrés, ante los oficios notariales

de la Licenciada -----, de la siguiente manera: "c) **GARANTIA DE INVERSION DE ANTICIPO:** Para garantizar que el contratista hará un buen uso del anticipo, el contratista deberá presentar a favor del Municipio de Nejapa, una Garantía Bancaria emitida por institución autorizada por el Sistema Financiero de El Salvador, equivalente al CIENTO POR CIENTO DEL MONTO TOTAL DEL ANTICIPO, la cual estará vigente hasta quedar totalmente pagado o compensado el anticipo. Y la cual deberá de ser entregada previo a entrega del mismo"; **d) Adiciónese al Contrato "PAVIMENTACION DE CALLE CUESTA DEL BONETE, CANTON EL BONETE, MUNICIPIO DE NEJAPA"**, suscrito a las catorce horas con cero minutos del día catorce de abril del año dos mil veintitrés, entre el Municipio de Nejapa y la sociedad **CONSTRUVEZA S.A. DE C.V.**, ante los oficios notariales de la Licenciada -----, la cláusula siguiente: "**VII-A. SUPERVISION DE LA OBRA:** Nómbrase como Supervisor del Proyecto denominado "**PAVIMENTACION DE CALLE CUESTA DEL BONETE, CANTON EL BONETE, MUNICIPIO DE NEJAPA**" al -----, Técnico de la Unidad de Proyectos de Infraestructura; **e) Autorizar al señor Alcalde Municipal Jorge Alexander Escamilla**, firme la modificación del contrato respectivo y a la Dirección de Asuntos Jurídicos para que lo elabore; **f) Hágasele saber a la sociedad CONSTRUVEZA S.A. DE C.V., al Director General y a la Unidad de Compras Públicas, que a partir del presente acuerdo la ley que se aplicara a todo lo relacionado con el proyecto denominado "PAVIMENTACION DE CALLE CUESTA DEL BONETE, CANTON EL BONETE, MUNICIPIO DE NEJAPA"**, será la Ley de Compras Públicas, de conformidad a lo regulado en su artículo 188; **g) Notifíquese el presente acuerdo para los efectos legales consiguientes. Votación Unánime. Certifíquese y Notifíquese.**

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS: a) Aprobar la gestión para la compra de un **CAMIÓN RECOLECTOR** el cual será asignado a la Unidad de Residuos Sólidos dependiente de la Gerencia de Gestión Sustentable; **b) Instrúyase a la Unidad de Compras Públicas** iniciar con el proceso de compra correspondiente; **c) Instrúyase al Tesorero Municipal** para que erogue de Fondos Propios el pago de la compra respectiva; **d) Nómbrase como Administradora de Compras a la -----, Jefa de la Unidad Ambiental. Votación Unánime. Certifíquese y Notifíquese.**

ACUERDO NUMERO VEINTITRES: a) Aprobar la propuesta presentada por la ----, Gerente de Bienestar Social, por la cantidad de **DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,971.00)**, que serán destinados para la "**CELEBRACION DEL DÍA DEL MAESTRO**" que se llevará a cabo en las instalaciones de la Gerencia de Bienestar Social en el mes de junio del corriente año, autorizando al Tesorero Municipal para que erogue de la cuenta de "**FONDOS PROPIOS**" la cantidad aprobada; **b) Autorizar al Tesorero Municipal** para que de la cantidad aprobada en el literal a) del presente acuerdo, erogue la cantidad de **CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$400.00)**, mediante cheque liquidable a favor de la -----, Gerente de Bienestar Social, a fin de que realice todas las gestiones para la compra de los regalos que se necesiten para la "**CELEBRACION DEL DÍA DEL MAESTRO**", debiendo liquidar dichos fondos con los comprobantes legalmente aceptados; **c) Instrúyase a la Jefa de la Unidad de Compras Públicas**, para que realice las compras respectivas; **d) Instrúyase a la -----, Gerente de Bienestar Social**, para que ejecute el presente acuerdo. **Votación Unánime. Certifíquese y Notifíquese.**

ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO: a) Aceptar la donación de **DOSCIENTAS BUTACAS**, realizada por el **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**, las cuales serán destinadas al Polideportivo Vitoria Gasteiz; **b) Se instruye a la -----** para que en su calidad de Administradora del Polideportivo, coordine las acciones necesarias para que los insumos donados sean incorporados al activo fijo correspondiente; **c) Se delega al señor --** ----, Jefe del departamento de Cooperación, para que sea el encargado de coordinar con el personal del **INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR**, la recepción

de la donación, elaborando el acta de recepción respectiva; **d)** Notifíquese el presente acuerdo a las partes y unidades involucradas, para los efectos legales consiguientes: **Votación Unánime**. *Certifíquese y Notifíquese.*

Y no habiendo nada más que hacer constar se da por terminada esta reunión ordinaria y levantada el acta que contiene la discusión y acuerdos tomados, la que leí al Concejo Municipal en pleno, quienes, enterados del contenido de ésta, la ratifican en todas sus partes y firmamos.

JORGE ALEXANDER ESCAMILLA
ALCALDE MUNICIPAL

LUIS ANTONIO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

LUIS ALEXANDER FLORES PORTILLO
REGIDOR PROPIETARIO

GLORIA YADIRA CALERO CANTÓN
REGIDORA PROPIETARIA

JORGE ALBERTO PEÑA AQUINO
REGIDOR PROPIETARIO

SANTOS EDGARDO CRUZ FLORES
REGIDOR PROPIETARIO

KARINA VANESSA SALINAS ORELLANA
REGIDORA PROPIETARIA

ADOLFO RIVAS BARRIOS
REGIDOR PROPIETARIO

CARMEN FLORES CANJURA
REGIDORA PROPIETARIA

EULALIO RODRÍGUEZ FLORES
REGIDOR PROPIETARIO

IRIS LISSETT CONSTANZA ALVARADO
REGIDORA SUPLENTE

CECILIA GUADALUPE GUARDADO JUÁREZ
REGIDORA SUPLENTE

MAURICIO CRISTINO SOLIS
REGIDOR SUPLENTE

DANIEL ANTONIO MENJÍVAR RIVERA
REGIDOR SUPLENTE

SECRETARIO DEL CONCEJO

Nota Aclaratoria: Se ha realizado una Versión Pública, del acta de concejo municipal en base a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública, donde se establece que el ente obligado debe publicar documentos que contengan en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión en que elimine los elementos clasificados con marcas que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada.